



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las DIEZ HORAS Y VEINTE MINUTOS del día ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2019-0021 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

DOCUMENTO O ACUERDO MINISTERIAL QUE SUSPENDE LA FORMACIÓN PEDAGÓGICA PARA HABILITAR EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA POR OTROS PROFESIONALES

Según la Dirección Nacional de Educación Superior, manifiesta que el Curso de Formación Pedagógica, se autorizaba mediante un acuerdo ejecutivo de un año de duración, lo que indica que cada vez que finalizaba el año, dicho Curso quedaba inhabilitado. Debido a que se actualizó el plan de formación mediante este Curso, y no se ha habilitado porque el plan que se presentó no ha sido autorizado.


 Oficial de Información
 Lic. Salomón Alfaro Estrada
 Dirección de Transparencia

